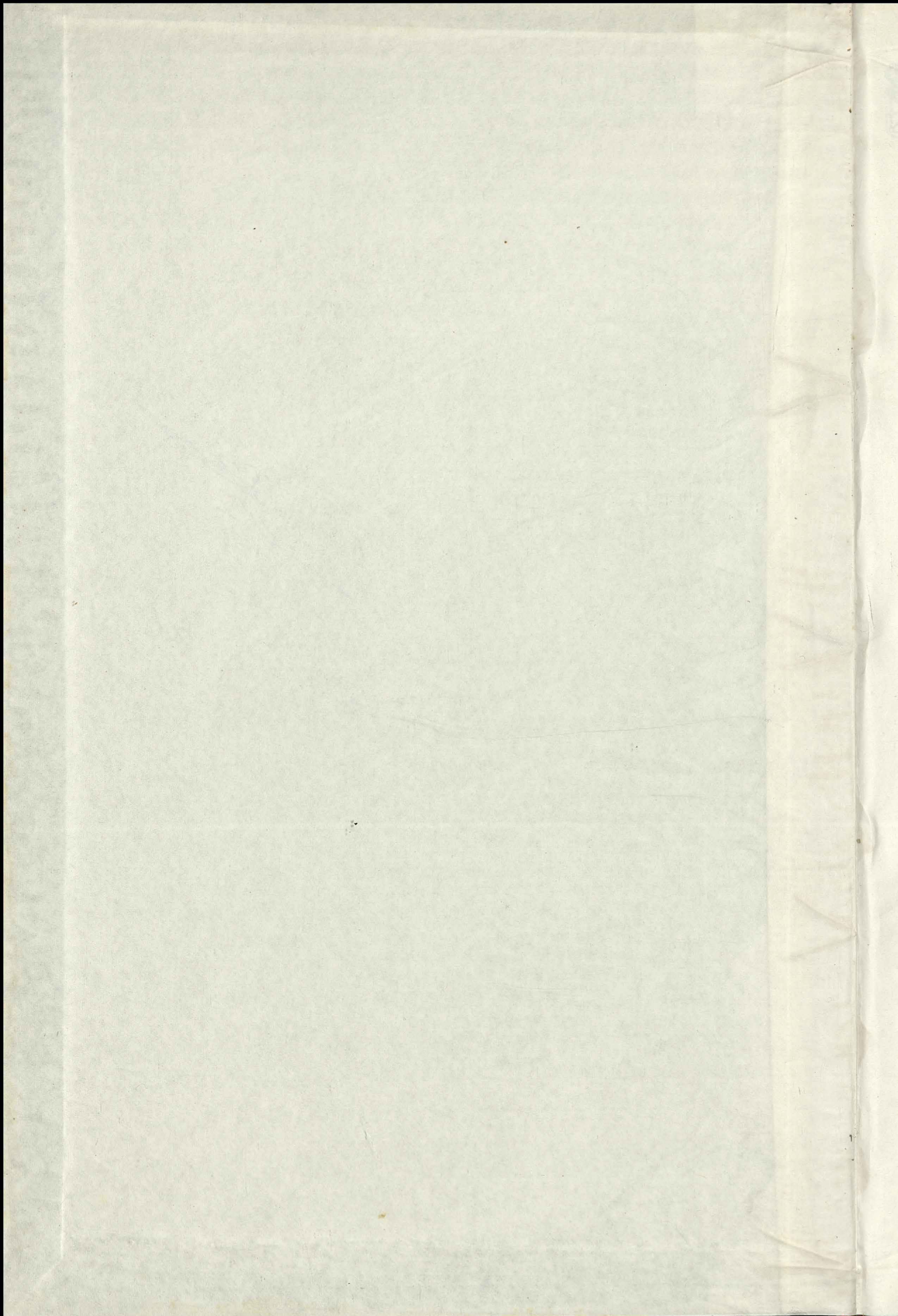


AYUNTAMIENTO DE UTERGA
ACTAS PLENO.
1.989

9



LB. 129

encuadernación

Domingo Barja

Ayda. Pio XII, 13-A, 6.º E

Teléfono 27 56 71

PAMPLONA



LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF
TORONTO
150 SPADINA AVENUE
TORONTO, ONTARIO
M5S 2E5



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

-1-



A Nº 045486

--- DILIGENCIA DE APERTURA ---

En Uterga a uno de Enero de mil novecientos ochenta y nueve.

Se extiende la presente para hacer constar que en cumplimiento de cuanto preceptua el Decreto Foral número 148 de 1.984 de 27 de Junio se procede a la apertura del presente libro de actas que se inicia con el presente FOLIO Nº 045486 de la serie A y se consignaran en el todas las sesiones, ordinarias y extraordinarias que celebre el pleno del ayuntamiento de Uterga, que comienza con la sesión celebrada el día quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

De todo lo cual, doy fé.-

Vº.Bº.

El Alcalde,



El Secretario,

SESION DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA CORRES
PONDIENTE AL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1.988

En Uterga a quince de diciembre de mil novecientos - ochenta y ocho y siendo las veinte treinta horas, se reunió en sesión ordinaria el Ayuntamiento de Uterga bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Javier Sarasibar Arraiza, y con la asistencia de los Srs. Concejales que a continuación se relacionan : Don Alfredo Chourraut Echávarri, Don Daniel Senosiain Ruperez, Don Juan Angel Erice Goldaraz y Da Ma Angeles Arbizu Munarriz. Actua como Secretario Don Jose Ma Azanza Ruiz de Erenchun. Y abierto el acto por orden de la Presidencia, se pasó a examinar el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos :

1º.- Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.

2º.- Presentes los arquitectos redactores de las Normas Subsidiarias, se examina el expediente que contiene el Avance y las alegaciones presentadas al mismo. Tras lectura detallada de las alegaciones presentadas y del informe emitido por los arquitectos a cada una de ellas, la Corporación acuerda atender a los informes técnicos emitidos por los arquitectos y que las alegaciones atendidas que supongan modificación en el Avance sean reflejadas en la documentación a los efectos pertinentes.. Igualmente se acuerda informar a cada uno de los alegantes, mediante notificación personal, del acuerdo de las sugerencias presentadas al Avance.

3º.- Examinado el proyecto de convenio para la constitución de una Comisión Deportiva en la Comarca denominada "Media Baja", que agrupa a diversas localidades cercanas. Tras el correspondiente debate, la corporación Municipal acuerda, por unanimidad:

- Firmar el convenio sobre constitución de la señalada Comisión Deportiva de ámbito Comarcal.

- Nombrar al Sr. Concejál Don Juan Angel Erice Goldaraz, para que en representación de este Ayuntamiento, integre la mencionada Comisión.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

-2-



A. N.º 045487

- Conceder autorización para que, en representación de este Ayuntamiento, firme el convenio mas arriba referenciado, a Don Juan Angel Erice Goldaraz.

4º.- Seguidamente se da cuenta de la reciente constitución en la localidad de la Asociación Cultural "Amigos del Camino de Santiago" integrada por gran parte de los vecinos de la localidad. Enterada la Corporación se acuerda gestionar - a través del Ayuntamiento la inscripción en el Registro de - Asociaciones del Gobierno de Navarra, haciendose cargo el - Ayuntamiento de los gastos de inscripción que asciende a 200 pesetas.

Y siendo las venticuatro treinta horas, se levantó la sesión de la que se extiende la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, de la que como Secretario certifico.



SESION DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA CORRESPONDIENTE
AL DIA VEINTE DE DICIEMBRE DE 1.988.

En Uterga a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho y siendo las veinte horas, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Javier Sarasibar Arraiza y con la asistencia del resto de Concejales que integran la Corporación. Actúa como Secretario Don José M^a Azanza Ruiz de Erechun. Y abierto el acto, se pasó a examinar el orden del día adoptandose los siguientes acuerdos :

1º.- Aprobación del borrador de la sesión anterior celebrada el pasado día quince de diciembre.

2º.- Vista la instancia presentada por Don Fernando San Martín Baztan, solicitando autorización de este Ayuntamiento para tala de árboles en finca de su propiedad sita en término denominado "Aquiturraín". Teniendo en cuante, que por este Ayuntamiento se están redactando unas Normas Subsidiarias de Planeamiento que califican la zona como de especialmente protegida, y, considerando el acuerdo del Ayuntamiento de fecha 24 de febrero de 1988, por el que se suspenden las licencias en todo el término Municipal. Teniendo en cuenta, finalmente, que este Ayuntamiento, en colaboración con otras entidades, está elaborando un plan especial para mejora de la Sierra del Persón, Plan que afecta a la finca del solicitante.

Acuerda :

- Denegar la autorización para talar los árboles de la finca de Aquiturraín, propiedad del solicitante.

3º.- Visto el expediente sobre implantación de las Ordenanzas reguladoras de los aprovechamientos comunales. Transcurrido el plazo de alegaciones sin que se hubiere presentado ninguna, el ayuntamiento acuerda su aprobación definitiva.

.../...



A

Nº 045488



4º.- Seguidamente se da cuenta por la Presidencia de la renuncia al lote comunal adjudicado, efectuada por Don Abundio Aranguren. Señala igualmente que estaría dispuesto a llevar el aprovechamiento Don Valentín Sarasibar pero - tan solo en la parte que es cultivable sin peligro puesto que gran parte del lote es prácticamente imposible de cultivar.

Debatida la propuesta y teniendo en cuenta que el terreno comunal objeto del lote, está dentro de los planes de repoblación forestal, el Ayuntamiento acuerda conceder la utilización del lote en las mismas condiciones que el resto del comunal, limitando el plazo de tiempo, hasta que se produzca la repoblación forestal señalada.

5º.- Se acuerda publicar un bando informando al vecindario que el Ayuntamiento subvencionará en su totalidad las plantas de árboles que se soliciten dentro de la campaña de 1988. Que el plazo de solicitud finalizará el próximo sábado.

6º.- Seguidamente, se examina el expediente de traida de aguas y tras lectura del informe emitido por el arquitecto director de las obras, en el sentido de que se han ejecutado obras por importe superior a los dos millones de pesetas, se acuerda pagar al contratista adjudicatario la cantidad 1.956.417 ptas. correspondientes al proyecto de certificación que al efecto se adjunta.

7º.- Habiendo comprobado que en finca propiedad de Don Rodolfo San Martín, en término de Aquiturrain, se están derribando árboles en la modalidad de "matarrasa". Se acuerda poner el hecho en conocimiento del subcelador de la Zona Don José Ma Izal para que proceda a incoar el oportuno expediente sancionador.

8º.- Se acuerda conceder licencia de obras a Da Rosa Ma Goldaraz, para reparar y construir una chimenea en la vivienda de su propiedad sita en la Calle Mayor de esta localidad.

9º.- Seguidamente se acuerda remitir carta recordatorio a aquellos vecinos que en su día obtuvieron licencia de obras sin presentar presupuesto, para que a la mayor brevedad presente presupuesto para exacción de la tasa correspondiente.

10º.- Se trata detenidamente sobre el problema planteado por la captación de agua en manantial sito en el término denominado "Muga de Astrain". Tras consultar con técnicos sobre el método mas adecuado para aprovechar el agua de la captación se considera que la solución más idónea sea la de instalar un molino de viento. Deliberado el asunto, se acuerda pedir prospectos a las casas suministradoras para elegir el mas adecuado.

11º.- Seguidamente se acuerda requerir al subcelador de la zona para que proceda a la marcación de lotes de leña en el monte comunal, para carta de árboles sin valor y poda de aquellos que lo necesiten, siguiendo la modalidad establecida en el D.F.180/1988 de 20 de Junio.

12º.- Seguidamente se aprobaron las siguientes facturas.

Mª Angeles Ayesa en representación de la Coordinadora del Perdón, 7.500 ptas. correspondientes a la mitad de los gastos ocasionados por la megafonía en el funeral del que fuera médico del partido Don Jose Los Arcos.

13º.- No se formulan ruegos ni preguntas.

Y siendo las ventitres cincuenta, se levantó la sesión de que se extiende la presente, de que como Secretario certifico.-





[Firma manuscrita]

A



SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA
CORRESPONDIENTE AL DIA 26 DE ENERO DE 1.989

En Uterga a ventiseis de enero de mil novecientos -- ochenta y nueve y siendo las veinte horas, se reunió el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Javier Sarasibar Arraiza, Asisten los SRs. Concejales Don Alfredo Chourraut Echávarri, Da Ma de los Angeles Arbizu Munarriz y Don Daniel Senosiain Ruperez. Excusa su asistencia Don Juan Angel Erice Goldaraz. Actua como Secretario Don José Ma Azanza Ruiz de Erenchun. Y abierto el acto por orden de la Presidencia, se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos :

1º.- Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.

2º.- Seguidamente se examina el expediente de Traida de Aguas de los manantiales de la Sierra del Perdón a los de pósitos de abastecimiento. Presente en el acto el Sr. Don Je sús Salesio Lillo, explica a la Corporación la marcha de las obras y los diferentes problemas que han surgido y que han - motivado un importante retraso en la finalización de las - obras. Tras su explicación, la Corporación se dá por entera- da.

3º.- Se concedieron las siguientes licencias de obras :

Don Angel Lizarrondo para instalación de una chimenea en la vivienda de su propiedad.

Tras ponderar el informe del equipo redactor de las - Normas se concede licencia de cercado de finca a Da Encarna Suescun, de conformidad con el croquis que se adjunta.

Habiendo comprobado que por el vecino de esta locali- dad Don Angel Barasoain, se han colocado contraventanas en - la edificación de su propiedad sita en la Calle Mayor, sin - contar con la preceptiva licencia municipal, se acuerda re - querirle para que presente la correspondiente solicitud acom pañada del presupuesto de ejecución.

4º.- A la vista de la solicitud presentada por Don - Fernando San Martín Baztan ante esta Presidencia, para derribo de árboles procedentes de finca forestal de su propiedad. El Ayuntamiento acuerda facilitar los impresos oficiales para poder tramitar la solicitud ante el Departamento de Montes del Gobierno de Navarra.

5º.- Se aprueba una factura de 1.080 ptas, correspondiente a las fotocopias de los informes emitidos por los arquitectos redactores de las Normas a las alegaciones y sugerencias presentadas por los interesados en fase de avence.

Y siendo las ventitrés quince horas, se levantó la sesión de que se extiende la presente de que como Secretario certifico.





A N.º 045490



SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CORRESPON
DIENTE AL 12 DE ENERO DE 1.989.

En Uterga a doce de enero de mil novecientos ochenta y nueve y siendo las veinte horas, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Javier Sarasibar Arraiza y con la Asistencia de los Srs. Concejales que a continuación se relacionan : Don Alfredo Chourrut Echávarri, Don Juan Angel Erice Goldaraz, Don Daniel Senosiain Ruperez y Da Ma de los Angeles Arbizu Munarriz. Actua como Secretario Don José Ma Azanza Ruiz de Erenchun. Y abierto el acto por orden de la Presidencia, se pasó a examinar el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos :

1º.- Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.

2º.- Con la finalidad de obtener unacoherente repoblación forestal, se van estudiando los posibles terrenos donde pueden ser plantadas las diferentes especies arboreas - que se jconsideran idoneas. Tras su estudio se acuerda solicitar de la Empresa Viveros y Repoblaciones los siguientes árboles:

Veinte nogales, veinte catalpas, un fresno, dos plataneros, dos acacias. ciento veinte cipreses y ochenta pinos para cierre.

3º.- Tras examinar el programa de festejos llevados a cabo por la Asociación de Padres de la localidad durante - la pasada Navidad, se acuerda conceder una subvención de - 20.000 Ptas que sufrague parte de los gastos efectuados.

4º.- Seguidamente, atendida la reclamación verbal presentada por los Srs. Muruzabal en la que señalan la indefinición de linderos de finca rústica de su propiedad, lindante con casco urbano, se acuerda que tan pronto se implante el nuevo Catastro de Rústica, actualmente en revisión, se procederá a inicial el correspondiente expediente de deslinde.

5º.- Seguidamente se examina conjuntamente con los arquitectos redactores de las Normas Subsidiarias el expediente de redacción de un nuevo Planeamiento. Se estudian las diferentes alternativas para la zona 4 de las antiguas Normas, aceptando la solución propuesta por los arquitectos. Se estudian los edificios que quedarán calificados como de fuera de ordenación, acordando que su regulación contemple dos regímenes aplicables. Finalmente se estudian las unidades de actuación, acordando que se reduzcan al mínimo de propietarios con la finalidad de obtener una fácil ejecución.

6º.- A continuación visto el estado en que se encuentran las masas forestales del común y conviniendo que necesitan ciertas labores de aclareo de arbolado sin valor, limpieza de matorrales y poda de ramas. Se acuerda remitir una circular al vecindario para que todos aquellos que estén interesados en llevar a cabo este tipo de aprovechamiento, presenten una oportuna solicitud en este Ayuntamiento, para a su vista señalar lotes y solicitar del Gobierno de Navarra la correspondiente autorización.

7º.- Seguidamente se expone la situación de abandono en las que se encuentra este municipio por las empresas de transportes de viajeros. Se informa por Don Daniel Senosiain de que la vecina localidad de Muruzabal va a gestionar ante el gobierno de Navarra que por alguna empresa se de servicio a la localidad. Estudiando el asunto, se acuerda acudir con los de Muruzabal ante el Gobierno de Navarra para conseguir un servicio de transporte de viajeros. Que igualmente se remita instancia al Departamento de Transportes, solicitando el servicio.

8º.- Se acuerda presupuestar para las próximas fiestas Patronales una partida de 400.000 Ptas para música. Que igualmente se oferte a los jóvenes la posibilidad de contratación del grupo musical que dentro del presupuesto arriba señalado, mas les guste.

.../...



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

-6-



92.- Examinado el Proyecto de convenio para constitución de una comisión deportiva en la Comarca denominada "Media Baja", que agrupa a diversas localidades cercanas. Tras el correspondiente debate, se acuerda por unanimidad :

- Firmar el Convenio para constitución de una Comisión Deportiva de ámbito Comarcal

- Nombrar al Sr. Concejal Don Juan Angel ERice Goldaraz para que en representación de este Ayuntamiento, integre la mencionada Mancomunidad.

- Conceder autorización para que, en representación de este Ayuntamiento, firme el convenio mas arriba referenciado, a Don Juan Angel Erice Goldaraz.

Y siendo las cero horas y quince minutos del día trece de enero, se levantó la sesión de que se extiende la presente, de que como Secretario Certifico.



DE NAVARRA

Antes de las Emi



A N^o 045492



SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA, CORRESPON-
DIENTE AL DIA 26 DE ENERO DE 1.989

En Uterga a ventiseis de enero de mil novecientos ochenta y nueve y siendo las veinte horas, se reunió el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Javier Sarasibar Arraiza. Asisten los Srs. Concejales Don Alfredo Chorraut Echávarri, D^a M^a de los Angeles Arbizu Munarriz y Don Daniel Senosiaín Rupérez. Excusa su asistencia Don Juan Angel Erice Goldaraz. Actua como Secretario don José M^a Azanza Ruiz de Erenchun. Y abierto el acto por orden de la Presidencia, se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos :

1^o. - Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.

2^o. - Seguidamente se examina el expediente de Traida de Aguas de los manantiales de la Sierra del Perdón a los depósitos de abastecimiento. Presente en el acto el Sr. Don Jesús Salesio Lillo, explica a la Corporación la marcha de las obras y los diferentes problemas que han surgido y que han motivado un importante retraso en la finalización de las obras. Tras su explicación, la Corporación se dá por enterada.

3^o. - Se concedieron las siguientes licencias de obras :
Don Angel Lizarrondo para instalación de una chimenea en la vivienda de su propiedad.

Tras ponderar el informe del equipo redactor de las Normas se concede licencia de cercado de finca a D^a Encarna Suescun, de conformidad con el croquis que adjunta.

Habiendo comprobado que por el vecino de esta Don Angel Barasoain, se han colocado contraventanas en la edificación de su propiedad situada en la Calle Mayor, sin contar con la preceptiva licencia municipal, se acuerda requerirle para que presente la correspondiente solicitud acompañada del presupuesto de ejecución.

4º.- A la vista de la solicitud presentada por Don Fernando San Martín Baztan ante esta Presidencia, para derribo de árboles procedentes de finca forestal de su propiedad. El Ayuntamiento acuerda facilitar los impresos oficiales para poder tramitar la solicitud ante el Departamento de Montes del Gobierno de Navarra.

5º.- Se aprueba una factura de 1.080 Ptas. correspondiente a las fotocopias de los informes emitidos por los arquitectos redactores de las Normas a las alegaciones y sugerencias presentadas por los interesados en la fase de avance.

Y siendo las ventitrés quince horas, se levantó la sesión de que se extiende la presente de que como Secretario certifico.





A N^o 045493



SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA, CORRESPONDIENTE
AL DIA DOS DE FEBRERO DE 1.989

En Uterga a dos de febrero de mil novecientos ochenta y nueve y -
siendo las veinte horas, se reunió en sesión ordinaria, el Ayuntamiento
de Uterga, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Javier Sarasibar -
Arraiza y con la asistencia del resto de Concejales que integran la Cor-
poración Municipal. Y abierto el acto se pasó a examinar el orden del -
día adoptándose los siguientes acuerdos :

1^a.- Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el pasado
día 26 de enero.

2^a.- Exacionar el pago de la Contribución Urbana para la vivienda
denominada "Casa Parroquial", eliminando para el ejercicio de 1989 la
exención de carácter subjetivo aplicada al inmueble como consecuencia -
de su destino a casa Cural, y ello, en razón del actual cambio en la -
utilización del inmueble, utilizado por un particular, lo que excluye -
la exención tipificada en el artículo 8^o de la Norma sobre la Contribu-
ción Urbana de fecha 24 de Mayo de 1982.

Habiendo comprobado que la vivienda construida recientemente por -
Don Miguel Sola Ramirez de Arellano, no se ha incluido en el Catastro -
de Riqueza Urbana, se acuerda realizar las gestiones que sean necesari-
as para solucinar esta anomalía.

3^a.- Seguidamente se expone detalladamente por los arquitectos re-
dactores de las Normas Subsidiarias, las llamadas ordenanzas de edifica-
ción que figuran como documentación complementaria de la planimétrica..
Se consultan y deciden algunos detalles y finalmente la corporación se
da por enterada.

Acto seguido se expone por los redactores, la ubicación que consi-
deran mas adecuada para la construcción de viviendas llamadas sociales -
de promoción pública. Señalan que uno de los lugares mas adecuados po-
dría ser la era de D. Servando Alecha y terrenos colindantes, tal y co-
mo figura en la documentación planimétrica.

Finalmente se estudian los trazados de los sistemas generales dete-
niendose especialmente en el estudio de las alineaciones y anchuras de
los viales de comunicación, pasadno a continuación al examen de las re-
des de abastecimiento y saneamiento y dotaciones deportivo culturales.
De todo ello, la Corporación se da por enterada.

4º.- Seguidamente se aprobaron las siguientes facturas presentadas al cobro.

Molino de viento para la traída de aguas, se acuerda el pago del setenta y cinco por ciento de su importe a la espera del resultado del funcionamiento para efectuar el pago de la totalidad.

Herrería Lopez de Mañeru, pago de 4.200 Ptas. por reparación de los columpios.

Fontanería Gomez por reparación de los vestuarios municipales sito en el frontón 40.572 Ptas.

5º.- Acto seguido se da a conocer las variaciones experimentadas durante el último año, en el Padrón Municipal, con el siguiente resultado :

Población a 1-1-88,	137	personas	de las que	67	son	hombres	y	70	mujeres
Altas hasta 1-1-89,	12	"	"	"	"	6	"	"	6
Bajas hasta 1-1-89,	3	"	"	"	"	2	"	"	1
Población 1-1-89,	146	"	"	"	"	71	"	"	75

6º.- En el marco de las actividades emprendidas por esta Corporación y encaminadas a la obtención de mejoras en la masa forestal comunal y protección ecológica y estética del término municipal, se acuerda la firma de un convenio de colaboración con la Facultad de Biológicas de la Universidad de Navarra, para la reforestación de determinadas parcelas comunales, con especies arbóreas autóctonas.

Igualmente se acuerda facultar a Don Mikel Lopez, para que en representación de este Ayuntamiento efectue las gestiones que fueren necesarias para la obtención de los plantones objeto de reforestación.

Y siendo las veinticuatro horas, se levantó la sesión de que se extiende la presente, con el V.º B.º del Sr. Alcalde, de que como Secretario, certifico.





A N° 045494



SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA CORRESPONDIENTE
AL DIA 21 DE FEBRERO DE 1989

En Uterga a ventiuno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve y siendo las ventidós y quince minutos, se reunió el Ayuntamiento, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Javier Sarasibar Arraiza y con la asistencia de los Srs. Concejales que integran el resto de la Corporación, Y abierto el acto por orden de la Presidencia, se pasó a examinar el orden del día, asoptándose los siguientes acuerdos :

1º.- Aprobación de borrador del acta de la sesión del acta anterior celebrada el pasado día 2 de febrero.

2º.- Finalizado el plazo abierto por este Ayuntamiento pra presentación de solicitudes de aprovechamiento forestal en monte comunal, en la modalidad determinada en el artículo 2, número 4 del D.F. 180/1988 de nueve de junio. Teniendo en cuenta las solicitudes presentadas por los siguientes vecinos :

Don Jose Joaquín Jimenez, Don Fortunato Vidaurreta, Don Javier Eraso, - Da Rosalinda Goldaraz, Don Fermín Erice, Don Fernando San Martín, Don Ramón Azcona y Don Fernando Sarasibar.

Este Ayuntamiento acuerda : Solicitar del Departamento de Montes del Gobierno de Navarra, la autorización para llevar a cabo el aprovechamiento señalado, marcación de los lotes y la concesión de la subvención que corresponda.

3º.- Examinado detenidamente el expediente para la redacción de un nuevo Planeamiento Municipal, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad :

a) Aprobar Inicialmente el Proyecto de Normas Subsidiarias de Planeamiento de Uterga.

b) Que dicho Proyecto se someta la trámite de información pública, por espacio de un mes a contar de la fecha de su publicación en el boletín Oficial de Navarra. Dejando la documentación a disposición de cualquier interesado en la Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado en horas de oficina.

c) De conformidad con lo determinado en el artículo 27,3 del Texto refundido de la Ley del Suelo y artículo 8 del Real Decreto Ley 16/81 de 16 de Octubre, se mantiene en todo el término Municipal, la suspensión de licencias de edificación y reparcelación. No obstante podrán concederse lices

concederse licencias, siempre que respeten las determinaciones del nuevo Planeamiento.

d) Remitir un ejemplar del Proyecto debidamente diligenciado al Gobierno de Navarra, Departamento de Ordenación del Territorio.

e) Insertar los anuncios correspondientes en el Tablón de Anuncios de la Corporación, Boletín Oficial de la Provincia y Periódico Navarra Hoy.

4º.- Se acuerda requerir al vecino Don Fortunato Vidaurreta, para que presente el presupuesto de la obra recientemente realizada en su vivienda y consistente en reparación de fogón, a los efectos de liquidación de la tasa por licencia de obras.

5º.- No se formulan ruegos ni preguntas.

Y siendo las venticuatro horas, se levantó la sesión de que se extiende la presente, con el V.º B.º del Sr. Alcalde, de que como Secretario certifico.



[Handwritten signature]



[Firma manuscrita]

A



SESION DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA CORRESPONDIENTE
AL DIA NUEVE DE MARZO DE 1.989

En Uterga a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve y -
siendo las veinte horas, se reunió el Ayuntamiento en la Sala de Sesio
nes de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ja
vier Sarasibar y con la asistencia de la totalidad de Concejales que
integran la Corporación Municipal. Y siendo la hora señalada para el -
comienzo del acto se pasó a examinar el orden del día adoptándose los
siguientes acuerdos :

1º.- Aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria an
terior.

2º.- Se informa de la finalización de las obras de traída de -
aguas del importe de la certificación final y de la avería sufrida por
el molino de viento que extrae agua en el manantial sito en el término
denominado "Muga de Astrain". La Corporación se da por enterada.

3º.- Se aprueba la siguiente factura por la Sociedad Viveros y
Replantaciones :
Por árboles para el Ayuntamiento de Uterga un importe de 22.198 Ptas.
Igualmente se acuerda el cobro del 50% de su importe de las plantas -
servidas por este Ayuntamiento a los particulares para fomentar la re-
población forestal.

4º.- Se acuerda el pago de la factura presentada por Don Juan An
gel Erice por un importe de 1.187 Ptas. correspondiente al material de
limpieza empleado en la limpieza del frotón.

5º.- Vista la solicitud presentada por Don Alejandro Calzada -
Rubio para efectuar diversas obras de construcción, se acuerda dejar
sobre la mesa a la espera del informe que al efecto emitan los archi
tectos de las Normas sobre la conformidad con el nuevo planeamiento en
redacción.



COMUNIDAD FORAL
DE NAVARRA



Actas de las Entidades Locales

Y siendo las ventidós horas se levantó la sesión de que se extiende la presente de que como Secretario certifico.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

A



SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE
AL DIA NUEVE DE MARZO DE 1.989

En Uterga a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve y siendo las ventidós horas, se reunió el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Javier Sarasibar Arraiza y con la Asistencia de los Srs. concejales que integran la Corporación. Y abierto el acto por orden de la Presidencia, se pasó a examinar el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos :

Visto el expediente que integra el presupuesto para el ejercicio de 1.989. La Corporación pasa a examinar los documentos que lo integran, y discutidos detenidamente los créditos que comprende el Presupuesto, tanto en ingresos como en gastos, y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación - por unanimidad, acuerda :

1º Aprobar el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio de 1989 cuyo resumen por capítulos es el siguiente :

I N G R E S O S

Capítulo	I.- Impuestos directos	2.165.264.- Ptas.
"	II.- " Indirectos	241.825.- Ptas.
"	III.- Tasas	1.073.524.- Ptas.
"	IV.- Transferencias	2.291.441.- Ptas.
"	V.- Ingresos Patrimoniales	45.000.- Ptas.
TOTAL INGRESOS		5.817.054.-

G A S T O S

Capítulo	I.- Remuneraciones Personal	338.700.- Ptas
"	II.- Compra Bienes y Servicios	1.459.000.- Ptas
"	IV.- Transferencias	905.907.- Ptas
"	VI.- Inversiones Reales	2.713.447.- Ptas
"	IX.- Variación de Pasivos	100.000.- Ptas
TOTAL GASTOS		5.817.054.-

29.- Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días, previo anuncio en el Tablón de Anuncios de la - corporación, a efectos de reclamaciones.

Y siendo las ventitrés treinta, se levantó la sesión de que se extiende la presente, con el V.ºB.º del Alcalde, de que como Secretario certifico.



[Handwritten signature in blue ink]

Capítulo	I.- Impuestos directos	2.165.254.- Ptas.
"	II.- " indirectos	2.411.253.- Ptas.
"	III.- Tasas	1.073.534.- Ptas.
"	IV.- Contribuciones	2.291.441.- Ptas.
"	V.- Ingresos patrimoniales	45.000.- Ptas.
TOTAL INGRESOS		8.917.024.-

Capítulo	I.- Remuneraciones Personales	338.700.- Ptas.
"	II.- Gastos Materiales y Servicios	1.450.000.- Ptas.
"	III.- Transferencias	900.000.- Ptas.
"	IV.- Inversiones Reales	2.710.441.- Ptas.
"	V.- Variación de Pasivos	100.000.- Ptas.
TOTAL GASTOS		5.517.024.-



[Firma manuscrita]

A N.º 045497



SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA CORRESPON-
DIENTE AL DIA 10 DE ABRIL DE 1.989.

En Uterga a diez de abril de mil novecientos ochenta y nueve y siendo las veinte horas, se reunió el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Javier Sarasibar Arraiza y con la asistencia del resto de Concejales que integran la Corporación Municipal. Y siendo la hora señalada para el comienzo del acto por la Presidencia se declara abierta la Sesión, pasándose a examinar el único punto del orden del día

Presente en la Sala el Sr. Ingeniero Técnico director de las obras Sr. Don Manuel Solesio Lillo, hace una detallada exposición sobre el desarrollo de las obras y las variaciones introducidas en el proyecto inicial. Explica que de uno de los manantiales no se ha podido efectuar la captación en razón de la no potabilidad de agua según los repetidos análisis últimamente efectuados. Igualmente se explican las obras de captación realizadas en el manantial denominado "Muga de Astrain", lugar donde manaba el agua por supie, pero que al realizar las obras de recogida ha sido necesario llevar a cabo una perforación de mas de 20 metros de profundidad, necesitando la posterior colocación de un molino de viento para su extracción.

Finalizada la exposición, la Corporación se da por enterada de las diversas fases de ejecución de la traida de las aguas, formulando a continuación las diversas preguntas sobre el detalle de las obras, que son contestadas por el Sr. Ingeniero.

Finalmente, a la vista de la certificación final de obra y de la liquidación presentada, la Corporación acuerda :

Efectuar el pago de la obra ejecutada por el contratista, facultando al Sr. Alcalde para que acepte una letra de cambio por un importe de 3.929.731 Ptas., a sesenta días y librada por el Contratista de las obras, Contrucciones y Promociones Rurales, en pago de la obra ejecutada.

Retener al contratista la cantidad de 300.000 Ptas. en concepto de fianza provisional, hasta la recepción definitiva de las obras, decidiéndose en su momento la que proceda.

Remitir al Gobierno de Navarra la documentación determinada en el D.F. 169/88, de 1 de Junio, solicitando el cobro de la subvención que corresponda.

Y siendo las veinticuatro horas y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario que certifico.





A



-----SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE
AL DIA 5 DE MAYO DE 1.989.-----

En el lugar de Uterga a cinco de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las 20 horas se reunió el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, y en sesión ordinaria bajo la presidencia del SR. Alcalde D. J. Javier Sarasibar Arraiza y con la asistencia de los señores concejales que a continuación se relacionan: D. Juan-Angel Erice D. Alfredo Chorraut, D. Daniel Senosiain. Excusa su asistencia D^a. Angeles Arbizu y actúa como Secretario D. Jose-Maria Azanza Ruiz de Erenchun. Abierto el acto por la Presidencia se pasa a examinar el orden del día adoptándose los acuerdos siguientes.-

1º. Se aprobó el acta de la sesión anterior celebrada el día 10 de Abril.-

2º.-Examinado el Catastro de la Riqueza Rustica recientemente implantado en esta localidad, se acuerda encargar a la Empresa TRACASA la realización de las diversas labores de mantenimiento. Igualmente, se acuerda solicitar presupuesto de la misma Empresa para efectuar mediciones de varias fincas comunales de las que existe duda sobre su cabida.-

3º.-Se debate por los presentes sobre diversos aspectos relacionados con la selección y nombramiento del Médico Titular del Partido, acordando remitir al presidente de la Junta, D. Jesus Maria Gumbre la mas enérgica repulsa por la falta de transparencia existente a lo largo del procedimiento de selección.-

4º.-Seguidamente se acuerda convocar una reunión para el vecindario con la finalidad de programar los festejos a desarrollar durante las próximas Fiestas Patronales.-

5º.-Acto seguido se debate sobre la situacion de malestar creada en la localidad como consecuencia de la redaccion de un nuevo planeamiento urbanistico y se acuerda remitir al Departamento Urbanistico del Gobierno Foral para que envíe a uno de sus tecnicos que ha revisado el Avance del Planeamiento para que explique al vecindario los objetivos, finalidades y diversas soluciones tecnicas para que las nuevas Normas Subsidiarias en redaccion, proponen para la localidad.-

6º.-Examinado el expediente de implantacion del Catastro de Riqueza Rustica.-

Resultando que la ponencia de Valocacion ha sido aprobada definitivamente por la Comision Mixta formada al efecto y que tras las preceptivas publicaciones no fue presentada alegcion alguna.-El Ayuntamiento acuerda:

La implantacion del Catastro de la Riqueza Rustica de esta localidad, tal y como figura en el expediente aprobado por la Comision Mixta.-

Efectuar las publicaciones pertinentes.-

7º.-Acto seguido, en apoyo a la Euskaldinizacion y como ya viene siendo tradicion, se acuerda financiar con diez mil pesetas la Korrika que en proximas fechas pasara por la localidad.-

8º.-Se aprobaron las siguientes facturas.-

Carniceria Arrula, por carne servida para la Romeria de Astrain: 15.000 pts.- Libreria Eva, libros para la biblioteca Municipal, 20.056 pts.-

9º.-Tras la lectura de las solicitudes de licencia de obras presentadas en estas Dependencias Municipales se acuerda:

Conceder licencia para colocacion de contraventanas de madera y cambio de puerta en vivienda de su propiedad en la calle de Las Eras a D. Pedro Ma. Senosiain.- Denegar la autorizacion para colocacion de ceramica en la terraza existente en la misma vivienda, por estar en abierta contradiccion con lo preceptuado en el articulo 69 de las vigen-



[Handwritten signature]



tes Ordenanzas de Edificacion aprobadas por este Ayuntamiento en el año 1.982.-

Conceder licencia de obras a D. Jose Maria Armendari z Mugica para reparacion de la pared del gallinero con un presupuesto de 60.000 pts.-

Examinada la solicitud presentada por D^a. Brigida Aldaz para apertura de puerta en cerca del patio sito en la travesía de la calle Las Eras de esta localidad. este Ayuntamiento de conformidad con lo determinado en el articulo 14 de las Ordeanza de edificacion vigentes en la localidad desde Julio de 1.982
Acuerda:

Requerir a la solicitante para que aporte documentacion acreditativa de la propiedad del acceso que servirá a dicha puerta, y en su caso, el correspondiente proyecto.-

10^a. - Se dá lectura a la carta-informe remitido a esta Alcaldia por la Comisión antiautovia en la que señalan como solucion alternativa a la proyectada por el Gobierno Foral, la construccion de un tunel en el puerto de Azpiroz. Esta alternativa tiene un presupuesto de seis millones de pesetas frente a la proyectada que asciende a treinta y seis millones.-

La Corporación e dá por enterada.-

Y siendo las veinticuatro horas se levantó la sesión de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que como Secretario, certifico.-



[Handwritten signature]

-----SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL DIA 12 DE MAYO DEL 1989.-

ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO.-

DESIGNACION MESAS ELECTORALES

En Uterga a doce de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las veinte horas, reunido el Ayuntamiento de este lugar en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de las Normas Electorales vigentes.-

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.-

COMISION UNICA.-MESA UNICA.-

MEMBRAS

PRESIDENTE.-D^a. Juana M^a. Beriain Arraiza

Vocal D^a. M^a. Elena Echeverria Erroz

Vocal D. Ignacio Landa Beperet

VOCALES

Presidente.-D. Jose-Miguel Lopez Muguerza

Presidente.-D. Julio Lizarrondo Lacalle

1^o Vocal D^a. Encarnacion Suescun Eraso

1^o.-Vocal D^a. Amparo Maeztu Crespo

2^o Vocal D^a. M^a. Angeles Goñi Ibañez

2^o Vocal D^a. Carmen Aguirre Martinez.-

Se efecturen las notificaciones oportunas.-

Cumplido el objeto de la convocatoria se levanta la sesión a las 21 de que se extiende la presente que firman los asistentes de que como Secretario, certifico.-





15

A N^o 053851



SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA
CORRESPONDIENTE AL DIA 13 DE JUNIO DE 1.989

En Uterga a trece de junio de mil novecientos ochenta y nueve y siendo las ventiuna horas, se reuniò el Ayuntamiento en la sala de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde, en sesión ordinaria con la asistencia de los Srs. Concejales que a continuación se relacionan : Don Alfredo Chourrauta, Don Daniel Senosiain, Don Juan Angel Erice, Doña M^a Angeles Arbizu. Actúa como Secretario D. José M^a Azanza. Y siendo la hora señalada se inicia la sesión adoptándose los siguientes acuerdos :

1^o. - Aprobación del acta de la sesión anterior.

2^o. - Informa la Presidencia sobre la conversación mantenida con el Director del Departamento de Urbanismo del Gobierno de Navarra, Don Blas Otazu y su negativa a acceder a la petición formulada por el Ayuntamiento solicitando el envío de un arquitecto, para que explique al vecindario el nuevo planeamiento en redacción. La Corporación se da por enterada.

3^o. - Se Informa a la Corporación Municipal sobre las conversaciones mantenidas con el Sr. Vicente Estremera, referentes a la ubicación y dotación del Consultorio Médico que este Ayuntamiento tiene solicitado desde el año de 1.987, señalando que el Departamento de Salud del Gobierno Foral, no aprueba el anteproyecto inicialmente presentado y que para acogerse a las subvenciones del presente ejercicio, se deberá presentar un nuevo proyecto ajustado a las indicaciones que al efecto se señalan por los técnicos del Departamento y debiendo dar comienzo y final a las obras, este mismo año. Enterada la Corporación, teniendo en cuenta la necesidad apremiante de disponer de un lugar adecuado para consulta médica y considerando que el Gobierno de Navarra financia la totalidad de la inversión que se realice. El Ayuntamiento acuerda :

Encargar un nuevo proyecto de Consultorio Médico, ajustado a las indicaciones que se señalan desde el Departamento de

Salud, al Sr. arquitecto Don Carlos Aznarez.

Facultar al Sr. Alcalde para que en representación de este Ayuntamiento formalice con el reseñado arquitecto el contrato de realización del proyecto correspondiente.

4º.- Habiéndose comprobado que en vivienda de la Calle Mayor de esta localidad, se están llevando a cabo reparaciones para las que se carece de la preceptiva licencia municipal. Se acuerda :

Paralizar la ejecución de las obras o requerir al promotor para que en término de dos meses solicite la preceptiva bajo los apercibimientos que procedan.

5º.- Se examinaron las licencias de obras solicitadas, adoptándose los siguientes acuerdos :

Concesión de licencia de obras a D^a Juana M^a Beriain para la ejecución de pequeñas obras de conservación de la vivienda de la C. La Asunción, prohibiendo la colocación de puertas metálicas en balcones por cuanto supone infracción del artículo 100 de las Ordenanzas de Construcción, pudiendo, no obstante, colocarlas de cualquier otro material.

Examinada la solicitud presentada por D^a Brígida Aldaz para apertura de una puerta de acceso a finca de D. Joaquín Ezquerro. A la vista de la documentación presentada por la solicitante y por el vecino que se persona en el expediente, Don Joaquín Ezquerro. Este Ayuntamiento de Uterga.

CONSIDERANDO que al licencia urbanística es un acto de control de la actividad edificatoria por razones de orden urbanístico y de interés general, cuya finalidad es la verificación de la conformidad de la actividad con el ordenamiento jurídico. Que esta actividad de control, no es una vía para ventilar cuestiones de propiedad, atendiendo a la concesión o denegación a criterios urbanísticos para congruencia entre motivos y fines. Que en toda solicitud se presupone la existencia de un derecho en el patrimonio del solicitante pero que no lo crea y de aquí que el Reglamento de Servicios



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

[Firma]

16

A N^o 053852



de las Corporaciones Locales disponga en su artículo 10 que los actos de intervención " NO alterarán situaciones jurídico privadas" y el artículo 12 del mismo cuerpo legal establezca que las licencias se entenderán otorgadas " salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros ".

Considerando que el Ayuntamiento debe examinar la procedencia de la documentación técnica presentada para autorizar la licencia (art. 50 Rgto. Disciplina Urbanística). Teniendo en cuenta que la documentación técnica presentada se reduce a un croquis en planta de las obras a realizar y que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 9 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, es necesaria para la obtención de licencia la presentación de proyecto técnico visado por el colegio correspondiente.

ACUERDA :

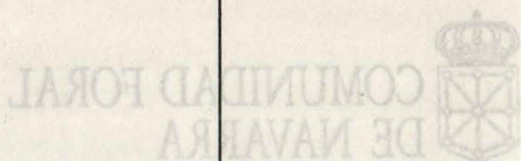
Denegar la licencia solicitada. Notificar el presente acuerdo a los interesados.

6º.- Se expone la situación en la que se encuentran los caminos agrícolas de Balsisua y la Cascajera. y tras debatir las actuaciones de conservación a seguir, se acuerda :

Que el camino denominado de Balsisua, junto a la arqueta de traída de aguas y en una longitud de aproximadamente 100 metros, se retiren las piedras sueltas que hacen de difícil ascensión la cuesta, mediante un rasanteado por una máquina apropiada.

Que el camino denominado La Cascajera se sanee el agua de escorrentía mediante la correspondiente excavación y posterior reafirmado con material de relleno.

7º.- Próxima la celebración de la fiesta contra la instalación de los cuarteles del Perdón que todos los años se viene desarrollando en este municipio, se acuerda encargar al empleado municipal la limpieza de la fuente y el corte de la hierba en los lugares públicos.



Actas de las Entidades Locales

Colocar contenedores de basura en los lugares más concurridos de la localidad y aproximadamente cuatro en la Campa de Oyambasterra, encargando a la mancomunidad de basuras una recogida extraordinaria además de las que normalmente viene efectuando.

8º.- Se informa de las subvenciones que la Comunidad Económica Europea está concediendo por creación de bosques y praderas en antiguos campos de cereal. Estas ayudas que ascienden a la suma de 20.000 pesetas por Ha., pueden ser interesantes para a los agricultores de la localidad, por cuanto se acuerda dar la máxima publicidad entre el vecindario.

9º.- Se pone en conocimiento de la Corporación Municipal la asamblea que la Federación Navarra de Municipios y Concejales tiene programada para el próximo día 19 del corriente en la Sala Runa, junto a la Plaza de los Fueros de Pamplona, a la que están invitados todos los corporativos de los entes locales navarros y en la que se tratará sobre el proyecto de Ley sobre administración Municipal. La Corporación se da por enterada.

10º.- No se formulan ruegos ni preguntas.

Y siendo las veinticuatro horas, se levantó la sesión de que se extiende la presente, con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde, de que como Secretario certifico.



17
HDL

A N° 053854



SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA
CORESPONDIENTE AL DIA 20 DE JULIO DE 1.989

En Uterga a veinte de julio de mil novecientos ochenta y nueve, y siendo las ventiuna horas, se reunió el Ayuntamiento, en sesión ordinaria, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Javier Sarasibar Arraiza, y con la asistencia de la totalidad de Concejales que integran la Corporación Municipal. Y siendo hora señalada para el comienzo del acto, se pasó a examinar el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos :

1º.- Se aprobó el acta de la sesión anterior celebrada el pasado día 13 de junio del corriente año.

2º.- Examinadas las alegaciones formuladas durante el periodo de información pública, al Proyecto de Normas Subsidiarias de Planeamiento, aprobado inicialmente el pasado día 21 de febrero de 1.989.

- Aprobar provisionalmente el Proyecto de Normas Subsidiarias, asumiendo en todos sus términos los informes emitidos por el equipo redactor y en su consecuencia, incorporándolos al expediente a los efectos de motivación del presente acuerdo.

- Notificar el presente acuerdo a los interesados y publicar en el Tablón de Anuncios de la Corporación el correspondiente edicto.

- Remintir la documentación correspondiente a la comisión de Urbanismo Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, a los efectos de su aprobación definitiva.

3º.- Acto seguido se acuerda llevar a cabo una limpieza del Monte Comunal de Umbasterra, solicitando del Departamento de Montes del Gobierno de Navarra, la correspondiente subvención.

4º.- Seguidamente se aprobaron las siguientes facturas presentadas al cobro : Don Javier Sarasíbar, por efectos bancarios 5.600 Pts. Dolegio de Arquitectos, para D. Carlos Aznárez 127.500 Pts., correspondiente a la redacción proyecto Consultorio Médico.

Bionat, S. A. pagó de 25% restante del importe molino viento que retaba pendiente.

5º.- Seguidamente se da cuenta a la Corporación de la resolución dictaminada por la Dirección General de Salud del Gobierno de Navarra, de fecha 29 de mayo del corriente año, por la que se clausura el matadero municipal, con carácter definitivo. La Corporación se da por enterada.

6º.- Acto seguido se acuerda conceder una subvención de 15.000 Pts. a la Asociación Cultural de Auroros de esta localidad, para financiar parte del costo de desplazamiento que efectuarán a la localidad de Mendavia, donde se celebrará la concentración anual de auroros de toda la Comunidad Foral.

7º.- A continuación se debate sobre la procedencia de que, como en el año actual, un Concejal del Ayuntamiento acuda a la Procesión celebrada el día de Ntra. Sra. de la Asunción, portando la bandera Municipal. Se considera, por una parte de la Corporación, que la bandera representa a la totalidad del vecindario y su presencia en la procesión, con independencia de creencias, puede herir el sentimiento religioso de algunas personas, puesto que se entiende que toda manifestación religiosa, debe guardar su independencia con las instituciones civiles.

Sometida la propuesta a votación y manteniéndose un empate, se acuerda, con el voto de calidad de la Presidencia, que el abanderado municipal siga acudiendo a la Procesión, el día de la Virgen de Agosto.

8º.- Debatida la propuesta sobre inclusión de los tradicionales encierros de vaquillas entre los festejos a celebrar durante las próximas fiesta Patronales, el Ayuntamiento acuerda :

a) Organizar los encierros de reses bravas los días 12, 13 y 14 de agosto, en sesiones de 7 a 9 de de la tarde; bajo la responsabilidad del Ayuntamiento, conservando la condición de festejo eminentemente popular y sin ánimo de lucro.



18

A Nº 053855



b) Contratar los servicios de un profesional taurino y designar, en su ayuda, a diez colaboradores voluntarios que estando presentes durante el espectáculo dirijan y eviten los riesgos derivados del mismo.

c) Solicitar a la Delegación Provincial de la Cruz Roja en Pamplona, que aporte al menos una ambulancia que esté presente durante la celebración de los espectáculos taurinos.

d) Concertar con una entidad del ramo, una póliza de seguro para cubrir la responsabilidad civil y de accidentes que puedan ocurrir durante la celebración de los festejos.

e) Contratarlos profesionales que sean necesarios para atender la enfermería.

f) Publicar bandos recordando las normas de participación en los encierros y la prohibición existente para los menores de 16 años

9º.- Seguidamente se debate sobre la inclusión, entre los espectáculos a celebrar durante las próximas fiestas patronales, la celebración de una competición de tiro al plato; acordándose :

- Que el Ayuntamiento organice, sin ánimo de lucro, la mencionada competición, que deberá desarrollarse en terreno comunal y con las debidas condiciones de seguridad.

- Programar la celebración de la competición para las dieciocho horas del día 15 de agosto en que se celebra la Asunción de Ntra. Sra.

- Solicitar la correspondiente autorización a la Comandancia de la Guardia Civil, sita en la vecina localidad de Puente la Reina.

Y siendo las veinticuatro y cuarenta y cinco horas, se levantó la sesión de que se extiende la presente, con el Vº.Bº. del Sr. Alcalde, de que como Secretario Certifico.

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA
CORRESPONDIENTE AL 21 DE AGOSTO DE 1.989

En Uterga a ventiuno de agosto de mil novecientos ochenta y nueve y siendo las ventiuna horas, se reunió el Ayuntamiento, en sesión ordinaria en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Javier Sarasibar y con la asistencia del resto de Concejales que integran la Corporación Municipal, excpto, D. Algreto Chourraut y D. Juan Angel Erice, que excusan su asistencia. Y Siendo la hora señalada para el comienzo del acto, se pasó a examinar el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos :

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el pasado día 20 de julio de 1.989.

2º.- Seguidamente se estudia el expediente tramitado por Decreto de la Alcaldía de día 16 de agosto pasado, relativo a la posibilidad de contratación directa de las obras de dotación y reforma del Consultorio Médico.

RESULTANDO : Que se ha procedido a la tramitación del expediente en el que se justifica razonadamente la urgencia, como título legitimador para acudir a la contratación directa, en sustitución de los sistemas de selección de contratistas basados en la publicidad y difusión de la contrata.

RESULTANDO : que consta, simsmo, en el expediente que se ha consultado con tres empresas la posibilidad de ejecución de tal obra con el resultado de que la propuesta del Sr. arquitecto director de las obras, en relación con las características objetivas y económicas de cada una de ellas, es para la suscrita por Construcciones Senosiain, que fija el predcio justo del contrato en la suma de 3.540.000 Pts.

Visto el artículo 120 nº 1, nº 2 del R.D.L. 781/86 de abril.

CONSIDERANDO : Que se han cumplido todos los requisitos prcedimentales exigibles para justificación y rele-



Hlle 19

A N^o 053856



vancia de las obras.

El Ayuntamiento, acuerda :

1º.- Adjudicar directamente las obras a Construcciones Senosiain Zabalegui, con C.I.F. número E/ 31- 1617212, con sede en la localidad de Artazu, por la suma ofertada que asciende a tres millones quinientas cuarenta mil pesetas.

2º.- Que la ejecución de la obra se sujetará estrictamente a la Memoria y Pliego de Condiciones técnicas de tal obra, que ha declarado conocer y aceptar en su integridad en la propuesta verificada.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para que suscriba el correspondiente contrato de formalización , del modo exigible en derecho.

4º.- Se concedió licencia de obras a D. Aninbla Mercader, para reparación interior de un tabique de la vivienda sita en la Calle Mayor de esta localidad. El presupuesto de dichas obras asciende a la suma de 120.000 Pts.

5º.- Se expone el problema planteado con la red de desagüe en el patio del vecino de esta localidad Don Juan Azanza, acordando que por el Sr. arquitecto se arbitre una medida provisional a la espera de que una vez ejecutadas las nuevas redes de abastecimiento y saneamiento de esta localidad, se solucione definitivamente el problema.

Y siendo las ventitrés cuarenta y cinco se levantó la sesión de que se extiende la presente que como Secretario certifico.

Hlle

Jussau

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA
CORRESPONDIENTE AL DIA 5 DE OCTUBRE DE 1.989

En la localidad de Uterga, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, y siendo las veinte horas, se reunió el Ayuntamiento en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial, y en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Javier Sarasíbar Arraiza y con la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan : Don Alfredo Chourraut Echavarri, Don Daniel Senosiain Rupérez, D^a M^a Angeles Acona Munárriz y Don Juan Angel Erice Goldáraz. Y abierto el acto por orden de la presidencia, se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos :

1º.- Se aprueba el acta de la sesión celebrada el pasado día 21 de agosto del corriente año.

2º.- Acto seguido, por la Presidencia, se pone en conocimiento de la Corporación Municipal, el estado en el que se encuentran las obras de habilitación del antiguo edificio Consistorial , para construcción de un Consultorio Médico. Se exponen diversas opiniones sobre la distribución de la planta baja del inmueble, discutiéndose a continuación sobre la posibilidad de dejar un zaguán, o por el contrario, cerrar la entrada del edificio con una puerta de acceso, optándose por esta última solución.

Seguidamente se informa sobre la situación deteriorada en la que se encuentra una de las maderas en las que se apoya la caja de escaleras y, aunque no aparece incluida como partida de gasto en el presupuesto de ejecución, se propone efectuar las correspondientes obras de sustitución. Discutida la propuesta, se acuerda ordenar al contratista la ejecución de la reseñada obra.

3º.- Seguidamente se examinan las solicitudes de licencia de obras menores presentadas, adoptándose los siguientes acuerdos:

Concesión de licencia de obras de obras a los Hermanos Martínez Fernández para retejar la cubierta del edificio destinado a Cochera.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

[Firma manuscrita]



A N^o 053857

Concesión de licencia de obras a Don Julio Lizarrondo, para retejar la cubierta de su vivienda en la calle Las Eras.

Remitir la solicitud de Don José Gómez García, a informe de los arquitectos redactores de las Normas, para determinar si la nueva actuación respecto al cercado de su propiedad, está conforme con la normativa urbanística, aprobada provisionamente por este Ayuntamiento.

4^o.- Se aprobaron las siguientes facturas :

Montajes Eléctricos Valdizarbe, por instalaciones según facturas números 108,137 y 138, un importe de 95.172 Pts.

D. Ramón Villanueva por material pruebas locales aizcolaris 19.000 Pts.

D. José Luis Núñez, por material pruebas de pelotaris 13.050 pts.

D. Gregorio Erice, por caramelos para el día del niño celebrado en las pasadas fiestas patronales 1.790 Pts.

Mancomunidad Arga Valdizarbe, cuota anual basuras 3.600 Pts.

5^o.- Aprovechando la estancia estos días en Pamplona, de la Feria del Libro, se acuerda habilitar una partida de 20.000 Pts. para la compra de libros como dotación al fondo de la Biblioteca Municipal.

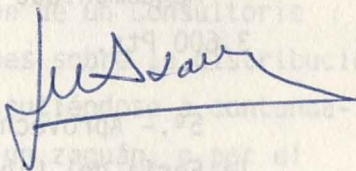
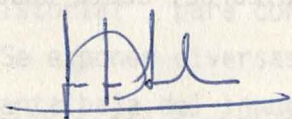
6^o.- Dióse vista a la Corporación de la petición de devolución de la fianza de las obras de Captación y Traída de aguas a la localidad; obras que han sido ejecutadas por la empresa Construcciones y Promociones Rurales. Efectuada la recepción definitiva de las reseñadas obras y no existiendo razón alguna que impida la devolución de la citada fianza, por unanimidad, se acordó :

Devolver la fianza definitiva que tiene constituida la empresa Construcciones y Promociones Rurales y que asciende a la suma de 300.000 Pts.

7º.- Se da cuenta de la finalización de los trabajos de desbroce y poda de arbolado en los montes comunales. Se hace la observación de que la leña producida con las reseñadas labores, puede ser utilizada, por cuanto se acuerda publicar un bando por el que se prohíba al vecindrio su aprovechamiento, hasta que por el Ayuntamiento se decida su posterior destino.

8º.- Finalmente se informa sobre la colocación de una alambrada en el término denominado Las Bordas, invadiendo parte del común de este Municipio. Dado que este término linda con la Finca de Francoaindía, explotada por la Diputación, y que el acuerdo ha sido colocado por el adjudicatario de la finca, se acuerda : Remitir un escrito al Departamento de Montes del Gobierno de Navarra, poniendo en conocimiento esta situación y requiriéndoles para que el cercado se coloque correctamente.

Y siendo las ventitrés horas y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión de que se extiende la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, de que como Secretario certifico.





[Handwritten signature]

21

A N.º 053858



SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA

CORRESPONDIENTE AL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 1.989.

En Uterga a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve y siendo las veinte horas, se reunió el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Javier Sarasibar Arraiza, y con la asistencia del resto de Concejales que integran la Corporación Municipal. Y abierto el acto por orden de la presidencia, se pasó a examinar el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos :

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día cinco de octubre del corriente año.

2º.- Se debate sobre los diferentes modos de aprovechamiento de las fincas rústicas de carácter comunal de este municipio, acordándose que por la bióloga D^a Blanca Yoldi, integrante del equipo redactor del Plan Especial de la Sierra do Perdón, se efectúe un estudio al respecto.

3º.- Se informa por la Presidencia de las diversas gestiones llevadas a cabo en el Departamento de Montes del Gobierno de Navarra para la implantación de pastizales en el comunal de la localidad, y que han dasdo como resultado que el próximo sábado acudirá un técnico del Gobierno Foral, para estudiar los terrenos y en su caso, redactar lo proyectos.

4º.- Se debate sobre el resultado de los trabajos que se están resalizando en los montes comunales consistentes en la limpieza de matorral y poda y tala de arbolado sin valor. Se considera por la Corporación de todo punto necesario, la retirada de la leña y matorral desbrazado, tanto para mejora del bosque como para evitar los incendios forestales. Se discute sobre la mejor forma de llevar a efecto la reseñada tarea,, barajándose dos fórmulas : Una de ellas es sacar a subasta pública por un bajo tipo tal aprovechamiento de la leña relsutante. Otra la de entregarla a quien la solicite.

Tras debatir el mejor procedimiento, se acuerda publicar un bando para que quien se considere interesado solicite a este Ayuntamiento el aprovechamiento, y a la vista de las solicitudes, se marcarán las zonas.

5º.- Dado que el vecino de esta localidad Don Angel Sara sívar, ha retirado del monte comunal una carga considerable de leña procedente de la limpieza del monte. Teniendo en cuenta que no solicitó ni obtuvo la correspondiente licencia. El Ayuntamiento acuerda requerirle para que en compensación de la leña retirada, trabaje dos días en el comunal de Umbas terra retirando las "sabarras" procedentes de la limpieza del monte.

6º.- Vista la solicitud de licencia de obras para renovación del cercado de la finca de su propiedad presentada por el Sr. Gómez García. Este Ayuntamiento acuerda requerirle para que complete la documentación presentada especificando el material a emplear, altura de los nuevos cierres, y determinación de la nueva construcción para herramientas que desea realizar, aportando para este último caso, proyecto técnico si ello fuere necesario.

Vista la solicitud de licencia de obras presentada por D. Joaquín Compains, para edificación de una vivienda unifamiliar. Temiendo en cuenta que el arquitecto redactor de las Normas Subsidiarias la considera conforme con el Planeamiento redactado y considerando que verbalmente, se ha indicado a miembros de este Ayuntamiento, por el Departamento de Arquitectura, que la licencia debía haberse concedido hace tiempo. Se acuerda :

Conceder licencia para edificación vivienda unifamiliar conforme al proyecto presentado, condicionada a que el informe sobre la habitabilidad del inmueble, evacuado por el Gobierno de Navarra, sea de carácter positivo.

Se concedieron las siguientes licencias para obras menores: Don Fortunato Vidaurreta para construcción de una Chimenea.

Don José Mª Eroz para cambio de la puerta y colocación de contraventanas.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales



D^a Trinidad Guindano para reparación tejado y vivienda de su propiedad.

7º.- De conformidad con lo determinado en el artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores, se acuerda señalar como festivo de carácter local para el calendario del año 1.990, el día 15 de mayo que se celebra la festividad de SAN Isidro. Que se notifique al Departamento de Trabajo del Gobierno de Navarra a los efectos pertinentes.

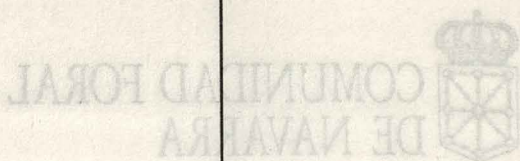
8º.- Se informa por la Presidencia sobre el estado en que se encuentran los trabajos de redacción del Plan Especial para protección de la Sierra del Perdón Erreniega. La Corporación se da por enterada.

9º.- Seguidamente se expone por los Concejales del área cultural, las jornadas culturales programadas para la tercera edad que consistentes en charlas, exposiciones de artesanía local, conferencias, etcm se llevarán a cabo durante los fines de semana del próximo mes de noviembre. Tras considerar detenidamente los actos a llevar a cabo, la Corporación Municipal aprueba el programa cultural que llevará a por título Jornadas culturales para la tercera edad.

10º.- Se acuerda la concesión de una subvención para la agrupación juvenil "El Bochorno", en una cuantía de 15.000 Pts., con destino a la compra de material deportivo.

11º.- SE debate la posibilidad de organizar el día del árbol entre los niños de la localidad, procurando que al acto acudan también las personas mayores. Se propone como lugares donde se llevaría a cabo la fiesta y repoblación, los parajes denominados Oyambasterra e Irumbidea.

12º.- Habiéndose comprobado que por el vecino de esta localidad Don Benito Salvador, se ha prendido fuego, por dos veces, a un montón de estiércol que tiene depositado



cerca del casco urbano, ocasionando una fuerte nube de humo con graves molestias para algunos vecinos, se acuerda requerirle para que no lo vuelva a realizar, informándole sobre la normativa existente sobre las quemas.

13º.- Se informa por el Sr. Don Juan Angel Erice sobre las gestiones llevadas a cabo ante el Gobierno de Navarra, encaminadas a conseguir subvenciones para financiar la reparación de los puentes de Irumbidea y del Camino de Legarda, puentes románicos que jalonan el Camino de Santiago. Resultado de sus gestiones es la información de que para el presente ejercicio no existe partida presupuestaria para tales obras, pero que con toda probabilidad en el próximo ejercicio de 1.990, se habilitará una partida económica que si lo haga y que con toda probabilidad aparecerá publicad en el Boletín Oficial de Navarra del mes de enero.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las veintitrés cuarenta y cinco horas, se levantó la sesión de que se extiende la presente, con Vº.Bº. del Sr. Alcalde y de que como Secretario certifico.



A N.º 053860

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA
CORRESPONDIENTE AL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1.989

En la localidad de Uterga a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve y previa convocatoria cursada en forma legal, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, con la asistencia de la totalidad de Concejales que integran la Corporación Municipal. Y siendo las veinte horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión, comenzándose a examinar el orden del día y adoptándose los siguientes acuerdos :

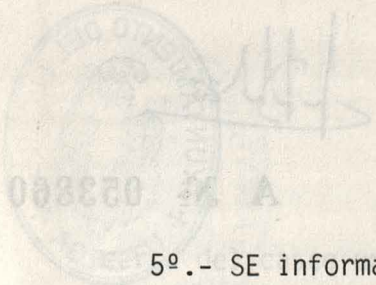
1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el pasado día ventiséis de octubre del corriente año.

2º.- Se acordó hacer efectivo el pago de las siguientes facturas presentadas al cobro : Gastos efectuados dentro de las Jornadas Culturales, son 5.000 Pts. a reintegrar a D. Juan Angel Erice.

Gastos efectuados para homenaje de los jubilados, son 28.192 Pts. a reintegrar a D^a M^a de Los Angeles Azcona.

3º.- Seguidamente se acuerda la concesión de una licencia de obras a D. Isidro Goya, para la colocación de contraventanas de madera en la vivienda de su propiedad en este municipio.

4º.- Se expone a la Corporación Municipal el recorrido de las líneas de telefónica por la fachada del inmueble dedicado a Consultorio recientemente rehabilitado. Estas líneas pasan por mitad de la fachada afeando el inmueble por cuanto se acuerda, remitir un escrito a la Compañía Telefónica solicitando que corrijan el trazado y levanten los cables hasta el rafe del edificio donde pasarán más desapercibidos.



5º.- SE informa por la Presidencia de la situación en la que se encuentran los trabajos de desbroce y poda de arbolado que se están llevando a cabo en los montes comunales por personal contratado por el Gobierno de Navarra. Igualmente informa sobre la visita de inspección de estos trabajos girada por personal del Servicio de Montes del Gobierno de Navarra. La Corporación se da por enterada.

6º.- Finalizadas las obras de consolidación de estructuras, sustitución de cubierta y mejora de las instalaciones del inmueble propiedad municipal sito en la Calle Mayor de esta localidad, cuyo segundo piso estaba arrendado como vivienda, hasta fecha reciente, a D^a M^a Cruz Nagore. Considera la Corporación Municipal, que es necesario poner nuevamente en arrendamiento el segundo piso del inmueble, tanto para paliar, dentro de las posibilidades de este Ayuntamiento, la escasez de vivienda, como para mejorar y dar el óptimo uso y destino posible a los bienes que integran el patrimonio municipal.

Por ello, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad :

1º.- Poner en arrendamiento el segundo piso del inmueble propiedad municipal, sito en la Calle Mayor de la localidad, con destino a vivienda permanente del adjudicatario.

2º.- Aprobar el Pliego de condiciones que servirá para seleccionar al contratista y que regirá la vida del arriendo

3º.- Efectuar las publicaciones oportunas.

7º.- No se formulan ruegos ni preguntas.

Y siendo las veintitrés treinta horas del día de la fecha, se levantó la sesión de que se extiende la presentes, con el Vº.Bº. del Sr. Alcalde, de que, como Secretario, certifico.



24

A N^o 053861



SESION DE AYUNTAMIENTO DE UTERGA

CORRESPONDIENTE AL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 1.989

En Uterga a ventiséis de diciembre de 1.989, y siendo las veinte y treinta horas, se reunió el Ayuntamiento de esta localidad, en sesión ordinaria en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Javier Sarasibar Arraiza, y con la asistencia de la totalidad de Concejales que integran la Corporación Municipal. Y abierto el acto, se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos :

1º.- Aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el pasado día 16 de octubre del corriente año.

2º.- Se estudia y debate el trazado final de la calle del llamo terreno de Benilde Ruiz, acordando la Corporación Municipal que el arquitecto del Ayuntamiento redactor de las Normas Subsidiarias Don Carlos Aznarez Mozaz, mantenga una entrevista con el arquitecto redactor del Estudio Urbanístico de la Unidad 2, Don Javier Martínez Huarte Mendicoa para tratar de solucionar el problema planteado con el trazado de la parte final de la calle que afecta al señadado sector 2.

3º.- Se estudian los diferentes lugares del término Municipal donde sería conveniente llevar a cabo una reforestación, acordándose que se dirija a la empresa Viveros y Repoblaciones forestales una petición de arbolado con las siguientes unidades y especies :

Ciprés arizónica	600	unidades	para	setos
Nogales		20	"	para la escombrera
Chopo Lombardo		15	"	para la casquera
Acacias		50	"	para Oyambasterra

4º.- Seguidamente, se debate detemidamente los trabajos a llevar a cabo dentro de la programación de "Campos de Trabajo", acordándose que se lleven a cabo los siguientes trabajos :

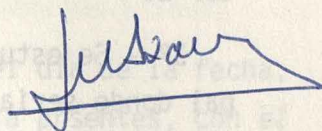
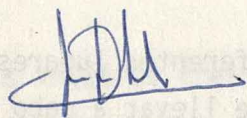
- Limpieza del monte mediante la retirada de las ramas procedentes de la poda llevada a cabo por personal del Gobierno de Navarr.

- Limpieza delas acequias para saneamiento de los Caminos Rurales.

- Ejecución de hoyas para plantación de árboles.

5º.- Acto seguido se expone por Don Juan Angel ERice la conveniencia de gestionar ayuda para la reparción de los puentes de Irumbidea y del camino de Legarda, considerando que sería de todo punto conveniente que en el de Irumbidea se prohiba el paso de maquinaria pesada pra evitar su dereritorio, tratndo de obtener del Departamento a quien corresponda, del Gobierno de Navrra, la construcción de un nuevo puente para uso de la maquinaria agrícola. Considerando acertada la propuesta se acuerda gestionar ante el Gobierno de Navarra, la reparación de los puentes del Camino de Legarda e Irumkbidea, y la construcción de un nuevo puente en el de Irumbidea para evitar el deterioro del viejo puente románico todavía subsistente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veintitrés horas, se levantó la sesión de que se extiende la presente, de que como Secretario certifico.





COMUNIDAD FORAL
DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales



DILIGENCIA DE CIERRE

La pongo yo, el Secretario, para hacer constar, en cumplimiento de lo determinado en el Decreto Foral 148/84, de 27 de junio el cierre del presente libro de actas en el que se han transcrito las sesiones celebradas por este Ayuntamiento de Uterga, tanto ordinarias como extraordinarias, iniciándose con la de 15 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho al vuelto del folio primero con número de serie 45486 y finalizando al presente folio 25 con el número de serie 53862

Y para que conste, extendiendo la presente, en Uterga a dos de enero de mil novecientos noventa.--

El Secretario



COMUNIDAD FORAL
DE NAVARRA

